

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Cancelación Viáticos a Concejales)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf
22/08/2017 Dec. N°083.-

SANTA CRUZ, 22 Agosto 2017.

VISTOS:

El Memorándum N° 125 del 10/08/2017, del Secretario Municipal de Santa Cruz; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 18.695 Art.88, Inciso 7° Modificado por la Ley N°20.237/2007, el Memorándum N° 125 del 10/08/2017, donde remite ficha de inscripción y antecedentes de "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales" que se realizara en la Ciudad de Puerto Montt los días 29 de Agosto y 01 de Septiembre 2017, a objeto de gestionar viáticos correspondientes para los Sres. Concejales Rossana González Vargas y Roberto Rojas Acosta.

DECRETO EXENTO N° 02258 .-

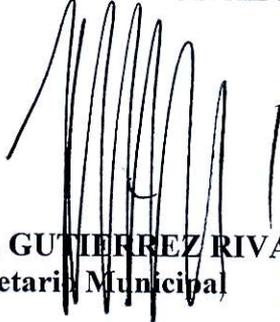
1.- **AUTORIZASE**, la cancelación de Viáticos a los Señores Concejales Rossana González Vargas y Roberto Rojas Acosta por la suma de \$260.793 cada uno; dando un total de \$ 521.586.- (Quinientos Veintiún Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos), a objeto de solventar gastos para Viáticos, según lo señalado en el Considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003, sub. Asignación 002 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

4.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS MORAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Concejales (1)
- ↪ Transparencia (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Archivo (1)